

**Universidad Nacional de Piura
Facultad de Ciencias de la Salud**

SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2019

DÍA: 14 de mayo de 2019
Hora de inicio: 13.00 hrs.

Local: Decanato de la FCS

Asistentes:

1. Dr. Tomás Valera Lazo
2. Dr. Pedro Ángeles Gutiérrez
3. Dr. Littner Franco Palacios
4. Dr. Florencio Flores Gonzáles
5. Dr. Heyne Espinoza Núñez
6. Lic. Eda Lescano Albán
7. Dr. Jorge Más Sánchez
8. Dr. Emilio Gómez Sótelo

Actuó como Secretario Académico el Dr. Benicio Jara Flores.

Con el quórum respectivo se dio inicio a la Sesión.

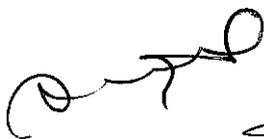
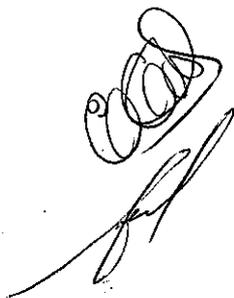
Informes:

Dr. Valera

1. Informó que la UNP había obtenido el Licenciamiento por parte de la SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CD, otorgando a la universidad una licencia institucional por un plazo de seis años.
2. Manifestó que la siguiente etapa es el Licenciamiento de la Escuela de Medicina, posiblemente en el año 2020, pero debe iniciarse el proceso con la conformación de comisiones.
3. Es Escuela de Post Grado, no entra en esta etapa de Licenciamiento por ser solamente de pre grado.
4. Informó que la única facultad que no tiene el POE es la de Facultad Medicina, porque la Administración de la Facultad no lo ha elaborado, por ende, no se tiene presupuesto. Nos han permitido presentar el presupuesto ante la solicitud del Decanato, por un monto de ochocientos dos mil soles (S/ 802,000.00)
5. El Rector no nos da fecha de la entrevista solicitada, para ver el presupuesto para la implementación para solicitar el Licenciamiento de la Escuela de Medicina.
6. Ante la pregunta del Dr. Heyne, si entraban en el presupuesto las contraprestaciones, manifestó que no.
7. El concurso de plazas SUNEDU fue aprobado por el Consejo Universitario. Hubo 4 plazas desiertas.
8. La Comisión Académica, se indicó, que para que no pierda la 1 plaza se debe contratar por invitación.
9. El día 15 en la Comisión académica se analizará el Nuevo Reglamento Académico de la UNP.
10. Informó que ASPEFAM ESTÁ OFRECIENDO 20 becas para los cursos organizados al ASPEFAM se le debe las cuotas respectivas, desde al año 2012.
11. Solicitud del doctor Billey Samamé Talledo, solicita aprobación de trabajo de Investigación (Producción Científica), titulado: Evaluación del Crecimiento en Prematuros de 28 a 34 semanas de edad gestacional en el Hospital de Apoyo II-2 de Sullana 2017". Pasó a Orden del Día.

DESPACHO.

1. Carta de JyC TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN E.I.R.L., solicitando auspicio académico para la ejecución de capacitaciones, tales como: cursos, talleres, congresos y foros, en todo el territorio nacional en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia durante el periodo 20019-2020, pasó a Orden del Día.



2. OFICIO N° 04-2019/GRP-DRSP-CRSP-ST, del Consejo Regional de Salud Piura, invitando a participar de la sesión extraordinaria programada para el día jueves 16 del presente, a horas 8.30 am, en el ambiente del Colegio Médico de Piura, a fin de tratar temas de importancia para las actividades del CRS. Pasó a Orden del Día.
3. Carta N° 18-CICSALUDPERU-2018, del Sr. Oscar Medrano Velásquez, Gerente General del Centro de Investigación y Capacitación en Salud, indicando que su representada Ha programado los cursos: "Curso Taller Suturas" y "Curso Taller Ventilación Mecánica", y para desarrollar el curso necesita el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, y solicita que este auspicio sea exonerado de pago, por motivo de salud de su madre. Pasó a Orden del Día.
4. OFICIO N° 232-2019-EAPE/UNP, de la Escuela de Enfermería, solicitando el contrato de la Lic. ROSARIO GARCÉS LOZADA, como docente contratada para cubrir la plaza MINEDU, que fue declarada desierta en el semestre 2019-1. Pasó a Orden del Día.
5. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0245-CU-2019, del 23/04/2019, mediante el cual se autorizar a la Oficina de Ejecución Presupuestaria, para que cancele la planilla de docentes contratados Tipo A y B según consta en la Resolución de Consejo Universitario N° 0096-CU-2019, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019, habiéndose cancelado los meses de enero y febrero, en concordancia con el Oficio N° 0767-2019-J-OCP-UNP de fecha 23 de abril de 2019. Se tomó conocimiento.
6. OFICIO N° 151-2019-DPTO. CE CLINICO QUIRURGICO/FCS/UNP, informando que ha designado al Sr. Dr. Glauco Valdivieso García, Profesor Asociado a Tiempo Completa como COORDINADOR DE LA Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud. Pasó a Orden del Día.
7. OFICIO N° 0247-VRI-UNP-2019, del Vicerrectorado de Investigación, informando al Rector de la Universidad que previa revisión y pronunciamiento de, las oficinas técnicas pertinente, solicita que el Consejo Universitario, extienda el reconocimiento como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Piura al Dr. Víctor Raúl Ocaña Gutiérrez, docente adscrito a la facultad de Ciencias de la salud en el Departamento Académico de Salud Pública de la UNP, al haber superado el puntaje mínimo requerido en el Registro Nacional de investigadores e Innovadores REGINA. Debiendo comprenderse en la Resolución la asignación de carga lectiva de un curso por año, la bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales. Se tomó conocimiento.
8. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0247-CU-2019, del 23/04/2019, mediante el cual se resuelve la no renovación permanente de contrato como docente en ninguna de las Facultades de la UNP, en ningún Programa de Maestría, ni Doctorado al Señor CESAR ZAPATA BACÓN, por la comisión de falta grave de "menoscabar la imagen y el buen nombre de los miembros de la comunidad. Asimismo, notificar la resolución del Consejo Universitario todas las Facultades de la UNP. Se tomó conocimiento.
9. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0235-CU-2019, del 27/03/2019, mediante el cual se resuelve aprobar la Directiva de Procedimiento para la Capacitación del Personal Docente de la UNP. Se tomó conocimiento.
10. Copia de la carta dirigida al Ingeniero José Florentino Molero López, de los docentes de Departamento Académico de Ingeniería Química: Dr. Alfredo Fernández Reyes, Dra. Susana E. Morales Cabeza, Ing° Segundo J. Caballero Cárdenas y Ing° Ruth Concha Velarde, quienes señalan que luego de hacer el análisis del contenido Curso de QUÍMICA GENERAL, que se dicta en las diferentes escuelas, señalan que faltan tópicos de vital importancia, falta coherencia en la secuencia de contenidos y se han reducido la cantidad de horas, lo que demuestra que no ha sido elaborado correctamente. Por estas razones, están solicitando que, para el siguiente año académico, sea revisado el contenido. Pasó a Orden del Día.
12. OFICIO N° 011-2019-UNP-FCS, enviado por el Dr. Heyne Espinoza Núñez, Director de la Unidad de Investigación de la FCS, indicando que el Comité de Investigación procedió a revisar los siguientes trabajos e investigación del Dr. Alberto Rodríguez Frías:

"ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA APLICABILIDAD DEL SCORE SOFA LODS EN PACIENTES POSTOPERATORIOS CON SEPSIS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DE APOYO II-2, SULLANA -JULIO 2017 - JULIO 2018".
"UTILIDAD DEL DRENAJE PERCUTÁNEO CON GUÍA ECOGRÁFICA EN PACIENTES PORTADORES DE ABSCESO ABDOMINAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL EN EL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, 2011-2019.
Ambos trabajos han sido aprobados por el Comité de Investigación y lo presentan al Consejo de Facultad para que sea elevado al Vicerrectorado d Investigación. Pasó a Orden del Día.

13. OFICIO N° 231-2019-EAPE/UNP, del 9/05/2019, el COMITÉ CURRRICULAR EAPE, informa que han revisado el Expediente n° 000202-0101-19-8, de la Srta. AMELIDA BORJA MORALES, quien solicita revalidación de su Título Profesional de Licenciada en Enfermería, otorgado por la Universidad de Zulia de la República Bolivariana de Venezuela. Considerando que el Art. 102 del Estatuto der la Universidad Nacional de Piura, que autoriza la homologación o reválida de los grados y títulos otorgados por universidad extranjeras, recomienda revalidar el título, ya que cumple con más del 75% de los contenidos curriculares, que se lo exigido por el reglamento de la UNP. Pasó a Orden del Día.
14. SOLICITAN TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA
 - EXPEDIENTE: 0003330-0101-19-6, COBEÑAS CHIROQUE DANNY ARTHUR
 - EXPEDIENTE: 003466-0101-19-7 SOSA ARANGO, ANA GABRIELA
 - EXPEDIENTE: 003421-0101-19-2 PALACIOS CARDOZA, CLAUDIA LISSET
15. SOLICITAN GRADO ACADÉMICO DE BACHILLERES EN OBSTETRICIA.
 - EXPEDIENTE: 003300-0101-19-9, RIVERA QUINO, ANA PATRICIA
 - EXPEDIENTE: 003331-0101-19-3, OLAYA ALBURQUEQUE, KATHERINE M.Pasó a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Luego de analizar los informes, los documentos del despacho y pedidos, se tomó los siguientes acuerdos:

1. **Carta de JyC TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN E.I.R.L., solicitando auspicio académico para la ejecución de capacitaciones, tales como: cursos, talleres, congresos y foros, en todo el territorio nacional en la modalidad presencial, semipresencial y a distancia durante el periodo 20019-2020.**
"INFORMAR AL TITULAR GERENTE DE J&C TECNOLOGIA Y CAPACITACION E.I.R.L. QUE, PARA OTORGAR EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LOS CURSOS Y TALLERES, SE DEBE FIRMAR UN CONVENIO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD".
2. **OFICIO N° 04-2019/GRP-DRSP-CRSP-ST, del Consejo Regional de Salud Piura, invitando a participar de la sesión extraordinaria programada para el día jueves 16 del presente, a horas 8.30 am, en el ambiente del Colegio Médico de Piura, a fin de tratar temas de importancia para las actividades del CRS.**
APROBAR POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL DR. RODOLFO GONZÁLES COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA QUE ASISTA A LA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD PIURA, PARA EL DÍA JUEVES 16 DEL PRESENTE, A HORAS 8.30 AM, EN EL AMBIENTE DEL COLEGIO MÉDICO DE PIURA, A FIN DE TRATAR TEMAS DE IMPORTANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD.
3. **Carta N° 18-CICSALUDPERU-2018, del Sr. Oscar Medrano Velásquez, Gerente General del Centro de Investigación y Capacitación en Salud, indicando que su representada ha programado los cursos:" Curso Taller Suturas" y "Curso Taller Ventilación Mecánica", y para desarrollar el curso necesita el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, y solicita que este auspicio sea exonerado de pago, por motivo de salud de su madre**
"DESESTIMAR EL PEDIDO DEL SR. OSCAR MEDRANO VELÁSQUEZ, GERENTE GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SALUD, QUIEN

SOLICITA AUSPICIO ACADÉMICO GRATUITO PARA EL DESARROLLO DE CURSOS: "CURSO TALLER SUTURAS" Y CURSO TALLER VENTILACIÓN MECÁNICA."

4. **OFICIO N° 232-2019-EAPE/UNP, de la Escuela de Enfermería, solicitando el contrato de la Lic. ROSARIO GARCÉS LOZADA, como docente contratada para cubrir la plaza MINEDU, que fue declarada desierta en el semestre 2019-1.**

APROBAR EL CONTRATO POR INVITACION (TIPO B. MAESTRIA), DE LA LIC. ROSARIO GARCES LOZADA, SOLICITADA POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LA FCS, PARA EL I SEMESTRE DEL 2019, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN N°. 296-CU-2019" (PLAZA DESIERTA EN EL ULTIMO CONCURSO MINEDU).

5. Aprobación del Trabajo de Investigación como Producción Científica, del doctor Billy Samame Talledo, docente del Dpto. Materno Infantil.

"APROBAR COMO PRODUCCION CIENTIFICA EL TRABAJO DE INVESTIGAICON, PRESENTADO POR EL DR. BILLEY SAMAME TALLEDO, DOCENTE, ADSCRITO AL DPTO. MATERNO INFANTIL, TITULADO: EVALUACION DEL CRECIMIENTO EN PREMATUROS DE 28 A 34 SEMANAS DE EDAD GESTACIONAL EN EL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA 2017".

6. OFICIO N° 151-2019-DPTO. CE CLINICO QUIRURGICO/FCS/UNP, informando que ha designado al Sr. Dr. Glauco Valdivieso García, Profesor Asociado a Tiempo Completa como COORDINADOR DE LA Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

"RATIFICAR LA DESIGNACION DEL DR. GLAUCO VALDIVIEZO GARCIA, EN LA COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

7. Copia de la carta dirigida al Ingeniero José Florentino Molero López, de los docentes de Departamento Académico de Ingeniería Química: Dr. Alfredo Fernández Reyes, Dra. Susana E. Morales Cabeza, Ing° Segundo J. Caballero Cárdenas y Ing° Ruth Concha Velarde, quienes señalan que luego de hacer el análisis del contenido Curso de QUÍMICA GENERAL, que se dicta en las diferentes escuelas, señalan que faltan tópicos de vital importancia, falta coherencia en la secuencia de contenidos y se han reducido la cantidad de horas, lo que demuestra que no ha sido elaborado correctamente, solicitando que, para el siguiente año académico, sea revisado el contenido.

"REMITIR A LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNP, COPIA DEL DOCUMENTO REMITIDO POR LOS DOCENTES DEL DPTO. DE QUIMICA Y QUE DICTAN EL CURSO DE QUIMICA GENERAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN DONDE MANIFIESTAN QUE EN LA SUMILLA DEL CURSO EN MENCION LE FALTA TOPICOS DE VITAL IMPORTANCIA, ASI COMO LA FALTA DE COHERENCIA EN LA SECUENCIA Y CONTENIDO TOTAL DEL CURSO".

"SOLICITAR A LA VICERRECTORA ACADEMICA LA REVISION DEL SILABO DEL CURSO DE QUIMICA GENERAL, ASI COMO LA SUMILLA DE LOS CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES QUE SE DICTAN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL CUAL DEBE TENER PARTICIPACION NUESTRA FACULTAD".

8. OFICIO N° 011-2019-UNP-FCS, enviado por el Dr. Heyne Espinoza Núñez, Director de la Unidad de Investigación de la FCS, indicando que el Comité de Investigación procedió a revisar los siguientes trabajos e investigación del Dr. Alberto Rodríguez Frías:

APROBAR COMO PRODUCCION CIENTIFICA LOS TRABAJOS DE INVESTIGAICON, PRESENTADOS POR EL DR. ALBERTO RODRIGUEZ FRIAS, DOCENTE ASOCIADO, ADSCRITO AL DPTO. CLINICO - QUIRURGICO, TAL COMO SIGUE:

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA APLICABILIDAD DEL SCORE SOFA Y LODS EN PACIENTES POSTOPERADOS CON SEPSIS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL DE APOYO II-2; SULLANA - JULIO 2017 A JULIO 2018".

- **UTILIDAD DEL DRENAJE PERCUTÁNEO CON GUÍA ECOGRÁFICA EN PACIENTES PORTADORES DE ABCESO ABDOMINAL DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL EN EL HOSPITAL DE APOYO II-2, SULLANA 2011- 2019”.**

9. Aprobación del Expediente N° 000202-0101-19-8, de la Srta. AMELIDA BORJA MORALES, quien solicita revalidación de su Título Profesional de Licenciada en Enfermería, otorgado por la Universidad de Zulia de la República Bolivariana de Venezuela.

Cuenta con opinión favorable por parte del Comité Curricular de la Escuela Académico Profesional de Enfermería, que determina que los contenidos programáticos (SILABUS) de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Zulia coinciden con las de la Escuela Académico Profesional de Enfermería, en más del 75%. Elevar el informe a la instancia correspondiente para que prosiga su trámite respectivo.

“APROBAR EL EXPEDIENTE DE REVALIDACIÓN DEL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA, PRESENTADA POR LA SRTA. AMÉLIDA BORJA MORALES, EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD DE ZULIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EN CONSIDERACION A LO ESTIPULADO EN EL TUPA DE LA UNP (LOS SILABOS PRESENTADOS COINCIDEN AL MENOS EN EL 80% CON EL CONTENIDO DE LA CURRICULA DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA DE LA FCS)”, DERIVANDO DICHO EXPEDIENTE A LA COMISION DE REVALIDACIONES PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO”.

10. **APROBAR POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, cuentan con todos los requisitos académicos y administrativos:**

“APROBRA LOS EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERIA DE:

- EXPEDIENTE: 0003330-0101-19-6, COBEÑAS CHIROQUE DANNY ARTHUR
- EXPEDIENTE: 003466-0101-19-7, SOSA ARANGO, ANA GABRIELA
- EXPEDIENTE: 003421-0101-19-2, PALACIOS CARDOZA, CLAUDIA LISSET Y SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSTARIO LES CONFIERA EL DIPLOMA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29°, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP.

11. **APROBACION DE GRADOS DE BACHILLER EN OBSTETRICIA. cuentan con todos los requisitos académicos y administrativos:**

“APROBRA LOS EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA DE:

- EXPEDIENTE: 003300-0101-19-9, RIVERA QUINO, ANA PATRICIA
- EXPEDIENTE: 003331-0101-19-3, OLAYA ALBURQUEQUE, KATHERINE M, Y SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSTARIO LES CONFIERA EL DIPLOMA Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 29°, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNP.

No existiendo otro punto que tratar se dio por culminada la Sesión a las catorce horas con cuarentaicinco minutos.

